

Retos en tiempos de Coronavirus ¿Cómo se calcula el monto del préstamo?

Coronavirus Aid, Relief,
and Economic Security Act
("CARES Act")



Paycheck Protection Program

La Sección 1102 del CARES Act crea este programa que estará disponible hasta el 30 de junio de 2020.

Beneficiario Elegible

Solicitante de un préstamo bajo el programa PPP que cumple con todos los requisitos para solicitarlo.

Guías

El pasado 3 y 20 de abril, SBA publicó dos "Interim Final Rule" ("las Guías"), mediante las cuales, se aclaran varios aspectos del PPP.

Fondos limitados

El CARES Act limita los fondos que están disponibles para el PPP.

Información

Lcdo. Daniel E. Garavito
Medina, CPA/CFF/ABV, CVA,
CGMA
MVGM, INC.
787.620.8828
d.garavito@academialelegalyforense.com

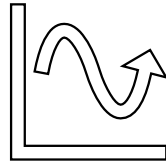
ESTA SERIE DE
BOLETINES ES PARA
FINES INFORMATIVOS

Programa de Protección del Pago ("PPP")^[i]

La metodología – Cuando el Solicitante tiene empleados en la nómina^[ii]

Según las [Primeras](#) Guías, la metodología más útil para hacer el cálculo del monto máximo del préstamo del PPP es la siguiente:

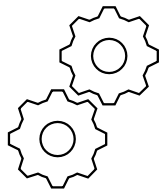
- **Primer paso:** Sume todas las partidas que componen los Costos de Nómina para los últimos 12 meses o para el año calendario 2019^[iii]
- **Segundo paso:** Elimine cualquier compensación a un empleado en exceso a \$100,000 (anuales), cuando el salario anual del empleado es mayor a \$100,000.
- **Tercer paso:** Calcule la nómina promedio mensual, dividiendo la cantidad del Segundo paso entre 12.
- **Cuarto paso:** Multiplique la cantidad del Tercer paso por 2.5.
- **Quinto paso:** Sume el balance pendiente de pago de un préstamo por desastres del SBA ("EIDL"), que se haya tomado entre el 31 de enero y el 3 de abril de 2020, y reste el adelanto recibido por el Beneficiario Elegible de un EIDL COVID-19, a la cantidad obtenida en el Cuarto paso.



La metodología – Cuentapropistas^[iv]

Según las [Segundas](#) Guías, la metodología que se debe utilizar para hacer el cálculo del monto máximo del préstamo del PPP es la siguiente:

- **Primer paso:** Utilice la cantidad que surge de la Forma IRS 1040 Schedule C (línea 31) (en el caso de PR se estaría utilizando la [1040PR del 2019](#) u otra planilla que la institución entienda). La cantidad no excederá \$100,000. Si esta cantidad es cero o menos, el cuentapropista no es elegible para el préstamo.
- **Segundo paso:** Calcule el ingreso neto promedio del cuentapropista mensual, dividiendo la cantidad del Primer paso entre 12.
- **Tercer paso:** Multiplique la cantidad del Segundo paso por 2.5.
- **Cuarto paso:** Sume el balance pendiente de pago de un préstamo por desastres del SBA ("EIDL"), que se haya tomado entre el 31 de enero y el 3 de abril de 2020 (si se quiere refinanciar), y reste el adelanto recibido por el Beneficiario Elegible de un EIDL COVID-19 (porque no se ha repagado), a la cantidad obtenida en el Tercer paso.



[i] Sec. 1102. Paycheck Protection Program del CARES Act

[ii] "Elegible self – employed", "Sole proprietor" o "Independent contractor"

[iii] Ver pregunta 14 de las ["FAQs"](#) publicadas al 24 de abril de 2020 para detalles

[iv] Sin empleados en nómina



MVGM, INC.

Periodo Cubierto

Periodo de 8 semanas luego de la fecha del préstamo.^[1]

Costos de Nómina

La suma de cualquier compensación relacionada con los empleados que sea: (i) salarios, sueldos, comisiones o similar compensación, (ii) pago de propinas o su equivalente (basado en los récords del negocio o, en su ausencia, un estimado de buena fe); (iii) pago de ciertas licencias; (iv) compensación por despido o separación; (v) pago para beneficios de salud grupales, incluyendo primas de seguros, (vi) pago de cualquier beneficio de retiro y; (vii) el pago de impuestos estatales o locales fijados sobre la compensación del empleado.^[2]

Préstamo Hipotecario

Cualquier deuda o instrumento de deuda, incurrido en el curso ordinario del negocio, que (i) es un pasivo del deudor, (ii) es una hipoteca (o prenda) sobre propiedad inmueble o mueble y; (iii) se incurrió antes del 15 de febrero de 2020.^[3]

Obligaciones de Alquiler

Obligaciones por un alquiler, que está sujeto a un contrato de arrendamiento, si estaba en vigor antes del 15 de febrero de 2020 o fechado antes de esa fecha.^[4]

Pagos de Servicios Públicos

Pagos por un servicio para la distribución de electricidad, gas, agua, transportación, teléfono o acceso al internet, para el cual el servicio comenzó antes del 15 de febrero de 2020.^[5]

[1] Secc. 1106 (a) (3) del CARES Act; Pregunta III.2.o. de las 1eras Guías

[2] Secc. 1102 (a) (2) del CARES Act; Secc. 7 (a) (36) (A) (viii) del Small Business Act; Pregunta III.2.f. de las 1eras Guías

[3] Secc. 1106 (a) (2) del CARES Act

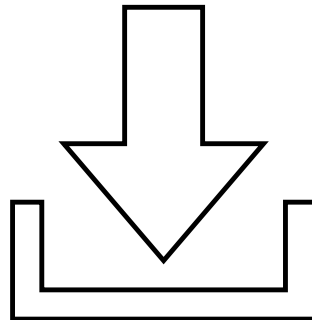
[4] Secc. 1106 (a) (4) del CARES Act; Pregunta III.2.o. de las 1eras Guías

[5] Secc. 1106 (a) (5) del CARES Act; Pregunta III.2.o. de las 1eras Guías

Retos en tiempos de Coronavirus

Estabilidad de la Nómina

Condonación del Préstamo (“Loan Forgiveness”)^[v]



¿Préstamo condonado?

La Sección 1106 del CARES Act autoriza que el préstamo se condone, si el Beneficiario Elegible cumple con ciertas condiciones.

¿Por qué se condona?

Un préstamo aprobado bajo el PPP podría ser condonado si el Beneficiario Elegible, durante el Periodo Cubierto, incurre y paga Costos de Nómina, intereses de cualquier Préstamo Hipotecario, pagos de Obligaciones de Alquiler y Pagos de Servicios Públicos.

Nómina inalterada

La condonación total del préstamo está sujeta, entre otras razones, a que la cantidad de empleados se mantenga inalterada. Además, la condonación estará sujeta a que el Beneficiario Elegible, durante el Periodo Cubierto, **no reduzca** el salario de un empleado en más un 25% del total de su salario, según se refleje en el trimestre más reciente en el que el empleado estuvo en nómina. Si no se cumple con lo anterior, la cantidad a condonarse se reducirá, según fórmulas del CARES Act.

“Re-hiring”

Si, entre el 15 de febrero y el 26 de abril de 2020, el Beneficiario Elegible reduce la cantidad de empleados y/o el salario de uno o más empleados y, antes del 30 de junio de 2020, restablece esa cantidad de empleados y/o el salario o sueldo a los empleados afectados, cualquiera de las reducciones no se considerará para fines de solicitar la condonación total de la deuda. La fecha para comparar la reducción es el 15 de febrero de 2020.

Contáctenos

☎ 787.620.8828

📠 787.620.8839



d.garavito@academialelegallyforense.com

PO Box 13741
San Juan, Puerto Rico 00908-3741

Para más información accede a este [enlace](#)

